

**RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR [REDACTED]
COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO
RURAL, TURÍSTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE ARTENARA, EDARTE, AL
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA
DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**

Vista las alegaciones presentadas por [REDACTED] como presidente de la Asociación de empresarios para el desarrollo rural, turístico, cultural y económico de Artenara, EDARTE, durante el plazo de información pública, al Reglamento Orgánico del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, acordado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de enero de 2020 y llevado a pleno el día 28 de febrero de 2020, se procede, a través del presente informe y a nivel estrictamente técnico, a dar respuesta razonada a las alegaciones presentadas. La respuesta de naturaleza jurídica se realizará en otro informe.

En el escrito se exponen todo un conjunto de valoraciones sobre la fórmula de gestión propuesta por el Cabildo, sustentada en circunstancias habidas con anterioridad, en relación a otras figuras de protección o iniciativa llevadas a cabo por el Cabildo. Nada demuestra que esta nueva propuesta, diferente a otras iniciativas del Cabildo, conlleve que el Instituto vuelva a incurrir en los hechos negativos que plantea el escrito. Por lo tanto, no se trata, en palabras del escrito, de una *repetición de formatos o sistemas de desarrollo de proyectos*, sino de una herramienta de gestión totalmente novedosa.

Entendiendo que existen otras fórmulas de gestión, no se puede presuponer que el Instituto tenga que cometer los mismos errores que otras figuras de gestión. Hay que tener en cuenta que otros bienes Patrimonio Mundial, poseen diferentes fórmulas de gestión, algunas con personalidad jurídica propia, como es el caso de la Tramuntana, que tampoco ha supuesto una fórmula ideal, o como Los Dólmenes de Antequera, gestionado por un órgano propio de la Comunidad Autónoma y que funciona bastante bien. En la gestión de muchos bienes declarados Patrimonio Mundial, ha sido la propia experiencia en el tiempo, la que ha conllevado cambios en las fórmulas de gestión. Las dificultades para que tenga continuidad y se consoliden los procesos participativos no tienen que ver necesariamente con el modelo o la fórmula de gestión sino con otros mecanismos propios del proceso de participación y representación. En todo caso, desde el Cabildo defendemos la participación en la forma de gestión. Es la Comisión de Seguimiento, reconocida por el propio Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el sistema de Gestión del Paisaje Cultural, y es en ese ámbito donde participará una representación de los colectivos a través del consejo de Participación.

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Fecha	20/07/2020	
Normativa	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Firmado Por	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Url De Verificación	[REDACTED]	Página	1/3	


El Instituto tendrá su propia fórmula de valoración, seguimiento, planificación a través del Plan Integrado para el caso del Patrimonio Mundial, en la que podrá participar los colectivos a través de su representación en las dos figuras de gestión propias del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera. Hay que recordar que ni la Reserva de la Biosfera, ni el Paisaje Cultural Patrimonio Mundial parten de cero. Para el caso del Paisaje Cultural se ha conseguido no sólo alcanzar la difícil y casi imposible meta de ser Patrimonio Mundial, sino de implantar un trabajo continuado en la zona, con una inversión en estos años de unos 8 millones de euros, la puesta en marcha de 3 centros, numerosas acciones de difusión y de apoyo a personas y colectivos de la zona, y todo ello desde el marco administrativo propio del Cabildo. A partir de ahora, se contará con una estructura propia e independiente de personal, de presupuesto y de gestión, lo que no cabe duda será un importante avance.

En otro apartado del escrito, sobre comunicación, sociedad de la información, desarrollo socioeconómico, comercial, turístico y sostenibilidad, entendemos que no es objeto del Reglamento y sí del Plan de Gestión Integral (Plan Integrado de Gestión). Actualmente estamos trabajando sobre muchas de las ideas y aportaciones que presenta EDARTE, como estudio de capacidad de carga, con la implementación además de nuevas tecnología y sistemas inteligentes de control sobre los flujos de personas y vehículos en el territorio, se prevén proyectos de potenciar el sector primario con la recuperación de fincas y sistemas de captación de agua y riego, implementación de medios que faciliten la conectividad a las redes sociales, etc.

Sobre la unificación de las Comisiones y comités científicos y de participación de ambas figuras UNESCO hay que decir que es un criterio de Patrimonio Mundial que ambas figuras tengan su propio sistema de gestión y que éstos respondan a la realidad de programas con objetivos que no son coincidentes en todos los ámbitos. El Instituto contribuirá a la coordinación de ambas figuras, a compartir los medios de gestión administrativa y una parte del personal técnico y, por supuesto, a la coordinación de sus programas estratégicos, con el fin de mejorar, simplificar y optimizar la gestión de ambas figuras (artículo 2.1 del Reglamento). Para el caso del Patrimonio Mundial es la Comisión de Seguimiento, donde habrá una representación del Comité Científico y de la Comisión de Participación, cuando estén constituidas.

El Instituto está formulado, para que los respectivos órganos complementarios, que son los instrumentos concretos de gestión de cada figura UNESCO, tengan continuidad, tanto a través de sus Planes Estratégicos, como del personal técnico que desarrolla los objetivos y las acciones de dichas figuras. Hay que recordar que los objetivos de ambas figuras están sometidas a evaluaciones periódicas por los organismos internacionales de los que dependen sus respectivas declaraciones.

Insistimos una vez más que la preocupación del Instituto y de cada una de las figuras UNESCO, y es la voluntad de las personas que trabajan en ellos, es fomentar la participación de la comunidad en estos proyectos, una participación activa, consciente,

Código Seguro De Verificación		Fecha	20/07/2020	
Normativa				
Firmado Por				
Url De Verificación		Página	2/3	

plural, representativa que se debe llevar a cabo a diario y que va más allá de la representación formal. En este sentido, saludamos y somos conscientes del importante papel que personas y colectivos vienen jugando por mejorar la calidad de vida de esta zona, en defensa de su patrimonio natural y cultural y en pro de un futuro sostenible y un esfuerzo muchas veces, como dice el escrito, de manera voluntaria y altruista. El Instituto está para contribuir y para ayudar, no para sustituir.

Desde aquí recogemos la propuesta que se hace en el escrito de impulsar el plan socioeconómico para esos territorios, para lo cual consideramos un ámbito oportuno y necesario el debate y la participación en el Plan Integrado del Patrimonio Mundial y recabando todo el conocimiento del territorio, contando con trabajos y estudios que, nos consta, ya se están implementando. Supone para nosotros un referente el programa de devolución de los Procesos Participativos puestos en marcha y que para el caso del Patrimonio Mundial hay que recordar que ya se han cumplimentado muchas de las 133 peticiones formuladas en su día. Hoy son realidades los Centros funcionando en la zona, las campañas de difusión y divulgación permanentes, las obras de mejoras de muchos bienes. En la actualidad trabajamos con ambiciosos proyectos que mejorarán la oferta cultural, generarán empleo y garantizarán un mejor servicio de mantenimiento del territorio y de promoción de sus bienes y recursos.

Sobre la ubicación de la Sede del Instrumento de Gestión, hemos de decir que ya existe el Centro de Gestión e información del Paisaje Cultural en Tejed. Está abierto, con la presencia de una de las personas contratadas como guías y en él se vienen celebrando (con la lógica paralización del período de cuarentena) reuniones técnicas, de coordinación Patrimonio Mundial- Reserva de la Biosfera, así como de colectivos sociales. Por otro lado se cuenta con un proyecto de mejora y adaptación de dicho centro, con asignación económica, que esperamos esté operativo a finales de éste año o principios del próximo y que dispondrá de la instalación de varios puestos de trabajo. En este centro estará una parte del personal del Instituto de forma permanente.

Finalmente hacemos nuestras las palabras con que termina el escrito: *Reclamamos que los que gestionan los recursos de todos, lo hagan siendo conscientes de la influencia que tienen sus decisiones sobre un grupo de personas y un territorio que está valorado a nivel mundial por ser como es.* Precisamente ese es nuestro objetivo, el poder contar desde ya con un instrumento de gestión propio, diferenciado, dotado con personal y medios suficientes, especializado en el trabajo de estas dos figuras UNESCO en el territorio, desde el territorio y desde la gente que vive en él.

EL DIRECTOR DEL PAISAJE CULTURAL RCMSGC



Código Seguro De Verificación		Fecha	20/07/2020	
Normativa				
Firmado Por				
Url De Verificación		Página	3/3	